

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GGV/REJG/CMRC/mqg

Aprueba Contrato Prestación Servicios que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Febrero de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 052 de fecha 16 de Febrero de 2018 enviado por el Encargado (S) del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :


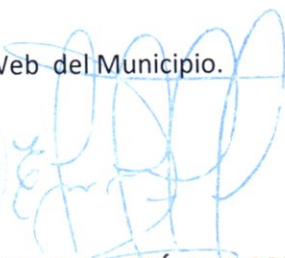
El Decreto N° 201 de fecha 18 de Enero donde se aprueba la Actividad denominada "Actividades Culturales de Verano Santa Cruz 2018" y la necesidad de contratar los servicios de **Producciones Ideas**, representante legal **don Mario Alexis Jorquera Hevia**, que realizará su actuación desde el día 14 de Febrero al 17 de Febrero de 2018 en la Plaza de Armas de Santa Cruz a las 22:30 Hrs.

DECRETO EXENTO N° 502

1.- **Apruébese, Contrato Prestación de Servicios, Producción Artística "Actividades Culturales de Verano Santa Cruz 2018"**, de fecha 09 de Febrero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde, Don Gustavo William Arévalo Cornejo, funcionario público, Cédula nacional de Identidad N° 11.556.096-8, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242 de la Comuna de Santa Cruz, por una parte y por la otra el Señor Mario Alexis Jorquera Hevia R.U.T. N° 15.697.872-8, en representación legal de **Producciones Ideas**, con domicilio en Avda. Los Naranjos N° 511, Nancagua

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transferencia